

Magistratura de Soto ha resuelto 23% de las impugnaciones: TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En lo que va del año, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha resuelto 3 mil 225 impugnaciones, de las cuales 23 por ciento han sido analizadas y llevadas al pleno por la ponencia de la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso.

Sin embargo, la magistratura de la presidenta también es la que más ha tardado en presentar al pleno de la sala superior los asuntos que le turnó la Secretaría General de Acuerdos, con un promedio de 32 días de resolución para cada uno.

Esta demora a veces puede ocasionar que la sentencia no tenga un efecto real o sea tardía, pues en cuestiones de campañas hay situaciones en las que se pide más celeridad, pero no es así en todos los casos y hay resoluciones que sí implican cambios en resultados electorales.

Tan sólo para declarar la validez de la elección presidencial, la comisión especial sustanciadora —que se constituyó el 17 de junio— tiene como plazo hasta el 6 de septiembre

para concluir todas las impugnaciones. De modo que hacer válido oficialmente el triunfo de la presidenta electa Claudia Sheinbaum podrían tardar más de tres meses, aunque se estima que a mediados de agosto el pleno de la sala superior haga esta declaratoria.

No obstante, los asuntos suelen demorar porque siguen procedimientos jurídicos que deben agotar todas las posibilidades para llegar a una decisión definitiva y que sean analizados exhaustivamente.

Las estadísticas del TEPJF muestran que del primero de enero al 4 de julio de 2024 se dictó sentencia en 3 mil 225 casos analizados, de los cuales 772 fueron estudiados por la ponencia de Soto Fregoso, 638 por la magistrada Janine Otálora Malassis, 627 por la magistratura de Felipe Fuentes Barrera, 621 por la ponencia de Reyes Rodríguez Mondragón y 567 por la ponencia de Felipe de la Mata Pizaña.

De los cinco magistrados, De la Mata es quien ha logrado llevar al pleno con mayor celeridad los asuntos que llegan a su ponencia, con un promedio de nueve días de resolución; le sigue Otálora, quien tarda un promedio de 16.2 días en lograr la sentencia de los proyectos que presenta a sus pares.

En tercer lugar se ubica Fuentes, quien en un promedio de 16.9 días logra resolver las impugnaciones que le son asignadas de manera aleatoria por el sistema que implementó hace dos años el TEPJF, y

en cuarto lugar está Reyes Rodríguez, quien logra las sentencias de sus proyectos en un promedio de 20 días, mientras la magistrada Soto Fregoso ocupa más de 32 días para que sus proyectos cuenten con una sentencia firme.

